

Datos del solicitante

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)
IDENTIFICACIÓN	0968604120001
NOMBRES Y APELLIDOS	GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO
EMPRESA	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE	0919437319
CORREO ELECTRÓNICO	cesar.guevara@uartes.edu.ec
TELÉFONO	0997929937

Información de Solicitud del Trámite

Trámite: Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico

Tipo de identificación Registro Único del Contribuyente (RUC) (9698)

Nombres y apellidos GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO

Razón social (Empresa) UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Correo electrónico cesar.guevara@uartes.edu.ec

Documento de identificación 0968604120001

Teléfono 0997929937

Autorización de Viabilidad Técnica para Adquisiciones de Software y/o Proyectos de Gobierno Electrónico

AUTORIZACIÓN

DOCUMENTO HABILITANTE para que la entidad postulante pueda iniciar el proceso precontractual. El MINTEL no remitirá documentos adicionales para este tipo de procedimiento. ✕

Seleccione el tipo de contratación: Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados software, de Prelaciones 3, 4 o 5 cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados

Delegación emitida por la Máxima Autoridad para postular proyectos de gobierno electrónico y software al MINTEL

[Oficio 0286-2_0.PDF](#) 899.18 KB

Adjuntar el perfil de proyecto debidamente firmado:

[20230212-Perfil-de-proyecto-signed-signed-signed-signed.pdf](#) 1.13 MB

Validación inicial

Especifique el tipo de contratación: Adquisición

Adjunte el Informe Justificativo de Criticidad:

Archivo adjunto

 estudio-criticidad-factibilidad-migracion-signed-signed.pdf 1.33 MB

PROYECTOS DE ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARE Y/O SERVICIOS RELACIONADOS AL SOFTWARE, QUE CORRESPONDAN A LAS PRELACIONES 3, 4, 5 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DEL COESCCI CUYO PRESUPUESTO REFERENCIAL INCLUIDO IMPUESTOS SEA INFERIOR O IGUAL A TRESCIENTOS CUARENTA (340) SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS

Datos del proyecto

Seleccione la Prelación: Prelación 3

Nombre de Proyecto: ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, AÑO 2023

Presupuesto Referencial incluido IVA: 29008.00

Tipo de proyecto: Software

Plazo de ejecución en días: 365

Identificación de la necesidad: La Universidad de las Artes, cuenta con 121 docentes distribuidos en las diferentes Escuelas, las cuales sirven a una población estudiantil de 1.131, lo que hace necesaria contar con mejores herramientas de aprendizaje y vanguardia al margen de lo que dispone el artículo 144 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, creatividad e innovación en cuanto a la educación holística de las diferentes herramientas de software.

Solución propuesta: Las Escuelas solicitantes de esta adquisición son las de Artes Visuales, Artes Musicales y Sonoras, Cine y Literatura para el uso en los diferentes campos de uso que ofrece Adobe Creative Cloud. Cabe mencionar que las aplicaciones que forman parte de la suite Adobe CC son productos únicos en el mercado, no existe una suite completa que abarque productos similares a los que posee Adobe Creative Cloud y que actualmente son estándar en el mundo profesional para diseño gráfico, producción audiovisual, interfaz de usuario, etc. A pesar de que no existe en el mercado una suite completa como alternativa, existen productos puntuales tales como: GIMP, INKSCAPE, KOMPOZER, VIDEOLAN MOVIE CREATOR, BLENDER, SYNFIG STUDIO, FLASH DEVELOP. Sin embargo, este tipo de herramientas libres u open source tienen limitaciones en funcionalidades, son muy elementales o básicas para realizar el proceso de enseñanza/aprendizaje que requieren las Escuelas de la Universidad de las Artes.

Dimensionamiento: La Universidad de las Artes cuenta con cinco laboratorios para las diferentes carreras y suman un total de 100 equipos. Dichos laboratorios tienen como objetivo formar a los estudiantes en diferentes herramientas estándares para proporcionar capacidades profesionales en su manejo y utilización.

En el siguiente cuadro se desglosa la necesidad de las carreras para sus respectivos laboratorios:

Artes Musicales y Sonoras (Laboratorios de Medios Digitales Tábara 104) 17
Artes Visuales (Laboratorios de Medios Digitales Tábara 101 y de Fotografía Tábara 201) 30
Literatura (Laboratorio Palacio 207 - Hipopótamo) 11
Laboratorio Gilbert 101 21
Laboratorio Palacio 206 21

Beneficios: La plataforma de Adobe posee un nivel de integración que otras herramientas no manejan. Al ser la compañía líder en el diseño y creación de nuevas herramientas de comunicación, a diferencia de herramientas como Gimp, Inkscape, KompoZer, VideoLAN, entre otros softwares de libre uso, sus programas se vinculan complemente a través de un sistema llamado Dynamic Link, que permite entre otras cosas, trabajar de manera integral un mismo archivo sin problemas de lectura, compatibilidad, usabilidad, seguridad y otros problemas derivados del uso de programas de código abierto.

Alcance: Disponer de licencias Adobe Creative Cloud, el mismo que al ser una suite de licenciamiento por suscripción anual permite

obtener el licenciamiento legal por un año para proporcionar a los estudiantes y docentes de la Universidad de las Artes el acceso a las diferentes aplicaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje. Facilitar la transferencia de conocimientos en una herramienta de vanguardia en diseño y producción audiovisual, producción sonora y complemento a la producción literaria.

Valor Agregado Ecuatoriano - VAE

Valor de VAE - Desarrollo: 0

Valor de VAE - Parametrización: 0

Valor de VAE - Implementación: 21

Valor total del VAE: 21

Conforme señala el Decreto Ejecutivo 1073: "Se considera como Valor Agregado Ecuatoriano sin componente mayoritario al porcentaje menor al 60% y mayor al 20%." ✕

¿Existe un software que cumple con los mismos requerimientos de la institución en Prelación 1? No

¿Existe un software que cumple con los mismos requerimientos de la institución en Prelación 2? No

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que contenga el formulario declarativo de la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE EN CÓDIGO ABIERTO SIN COMPONENTE MAYORITARIO DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO, PRELACIÓN 3**, estará acompañado de la siguiente declaración del interesado: ✕

Declaración: Al suscribir este documento **autorizo** a la autoridad competente a requerir al postulante la información necesaria para verificar la veracidad de todos los datos que he consignado en el presente formulario.

Al suscribir este documento **declaro** expresamente lo siguiente:

- Que toda la información contenida en este formulario declarativo es verídica y ha sido revisada directamente por quien la suscribe.
- En caso de verificarse que la información presentada por la entidad no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los criterios establecidos en la presente normativa, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información podrá dejarlos insubsistente y notificará a la máxima autoridad de la entidad y las entidades de control del incumplimiento con la normativa respectiva, sin perjuicio de la etapa que se encuentre el proceso, para la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

ACEPTO Si



www.gob.ec